

## Becas Santander Gastronomía - Elena Reygadas 2025

El Programa Becas Santander Gastronomía - Elena Reygadas 2025 (en lo sucesivo “el Programa”) es una iniciativa impulsada por Santander Universidades México a través de una alianza con la Chef Elena Reygadas, con la que se pretende impulsar y fortalecer el liderazgo de las mujeres mexicanas en la gastronomía.

### I) Destinatarias de las Becas:

El Programa está dirigido a mujeres de nacionalidad mexicana mayores de dieciocho años interesadas en los estudios de gastronomía. Las postulantes pueden ser estudiantes en activo en estudios de gastronomía o encontrarse interesadas en comenzar sus estudios de gastronomía a nivel superior.

### II) Características de las Becas:

La finalidad de las becas es la de facilitar el estudio brindando una beca de manutención por \$40,000 (cuarenta mil pesos 00/100 M.N). El programa considera una entrega mensual de \$4,000.00 (cuatro mil pesos 00/100 M.N.) durante diez meses.

### **Becas disponibles: 20 (veinte)**

\*Diez becas serán financiadas por Banco Santander y diez becas serán financiadas por la Chef Elena Reygadas.

### III) Sistema de convocatoria y selección

Las inscripciones al programa estarán abiertas del **25 de abril al 16 de junio de 2025** a través del sitio: <http://app.santanderopenacademy.com/es/program/gastronomia-elena-reygadas-2025>

En el momento de registro, las interesadas deben cumplir con los siguientes requisitos y documentos para realizar su aplicación:

- **Credencial de estudiante vigente o INE.** emitida por la institución donde cursa sus estudios (aplicable para estudiantes en activo). En caso de no contar con una credencial de estudiante, será considerado como válida la INE.
- Cargar en el formulario de inscripción la **fotografía de un platillo** concebido por ellas mismas.
- Cargar en el formulario de inscripción la liga de un **video reciente** con una duración máxima de cuatro minutos explicando la receta de su autoría y mencionando sus distintos elementos, el concepto, la inspiración, el origen de sus ingredientes, etcétera. El video debe estar disponible a través de YouTube y registrado con el uso de la etiqueta **#Santander** y el nombre de la presente convocatoria en su descripción.
- Adjuntar en archivo de peso máximo 10 MB formato PDF/DOC, una **semblanza biográfica de la persona registrada** en una cuartilla como máximo.

### Selección

Una vez realizada la inscripción con la totalidad de los requisitos cubiertos, las mesas de evaluación de la convocatoria deliberarán considerando los siguientes puntos:

- Video explicando receta de autoría propia: **70%**
- Semblanza biográfica y su relación con la cocina: **30%**

#### **IV) Mesas de Evaluación:**

Los perfiles serán validados por las mesas de trabajo de Santander Universidades y Elena Reygadas para poder realizar el proceso de selección.

##### **Sobre las mesas de trabajo**

**Mesa de Trabajo de Asignación de Becas Santander Universidades:** esta mesa de Trabajo será integrada por Directivos de Santander Universidades de Banco Santander.

**Mesa de Trabajo de Asignación de Elena Reygadas:** esta mesa de Trabajo será integrada por Daniela Soto – Innes, Mónica Patiño, Norma Listman, Rosio Sánchez, Thalía Barrios, Xrysw Ruelas, y Elena Reygadas.

Ambas mesas de trabajo evaluarán a las postulantes mejor calificadas para lograr una selección conjunta.

#### **V) Entrega de resultados**

Se podrán consultar los resultados a partir del **30 de junio de 2025**, [iniciando sesión en la cuenta creada en la plataforma Santander Open Academy](#). Además, recibirás un correo electrónico con los resultados desde: [notification@e.santanderopenacademy.com](mailto:notification@e.santanderopenacademy.com)

**IMPORTANTE:** Si eres seleccionado o seleccionada, recibirás en el correo de notificación la opción para confirmar tu participación.

#### **VI) Confidencialidad y protección de datos**

La convocante y el Grupo Santander acuerdan que la información del tipo indicado que se revelen mutuamente (salvo que sean de dominio público o que ya se conociera por la otra parte por medios legítimos) tendrá la consideración de confidencial, por lo que se comprometen a guardar el más absoluto secreto sobre la misma, sin perjuicio de su revelación cuando ello sea necesario por requerimiento ajustado a Derecho de autoridades judiciales o administrativas competentes.

La aceptación de estas Bases implica el consentimiento de los participantes para la incorporación de sus datos personales al fichero titularidad de Banco Santander, S.A. y a su tratamiento automatizado, de la gestión y prestación de los servicios propios de la Beca y poder recibir todo tipo de información acerca de las actividades académicas y programas que realiza o promueve el Banco Santander, S.A.

En este sentido, el Grupo Santander, se compromete, en lo necesario, a cumplir lo establecido en la Ley de Protección de Datos y demás legislación concordante y aplicable en esta materia.

#### **VII) Modificación de las Bases**

El hecho de concurrir a la presente Convocatoria 2024 del Programa supone la aceptación de sus bases y de su resolución, que será inapelable, y la renuncia a cualquier tipo de reclamación. Banco Santander, S.A. se reserva el derecho de modificar las bases de la Convocatoria 2024 del Programa, parcial o totalmente en cualquier momento, informando acerca de las modificaciones introducidas a través de la página web [www.santanderopenacademy.com](http://www.santanderopenacademy.com)

#### **VIII) Revisiones generales**

Las fechas mencionadas en el comienzo de los cursos pueden ser variables en respuesta al cumplimiento del programa. Todo asunto no previsto en esta convocatoria será resuelto por los miembros del Comité de Asignación de Becas de Banco Santander.